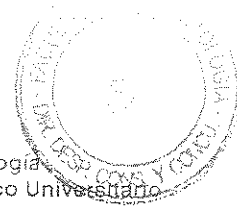




UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario



CUDAP: EXP-UBA: 0069004/2016
Organismo: ODONTO

Buenos Aires, 15 SEP 2016

Visto que con el advenimiento del microscopio clínico operativo, la tomografía computada y los biomateriales, las técnicas convencionales de endodoncia resultan limitadas para el abordaje endodóntico del caso clínico;

CONSIDERANDO:

que la técnica de Microcirugía Paraendodóntica constituye una alternativa a utilizar en situaciones en que la técnica convencional sea insuficiente para evitar la pérdida prematura de la pieza dentaria;

que es necesaria la capacitación de los docentes de la Cátedra de Endodoncia y de otras Unidades de esta Casa de Estudios, para la resolución y abordaje de complicaciones endodónticas no resueltas mediante el tratamiento primario;

que es necesaria la actualización continua de los profesionales de la Unidad y la difusión de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Cátedra y extramuros;

que la difusión de los procedimientos clínicos será a través de reuniones y jornadas científicas, previo consentimiento del paciente/padre/tutor como caso clínico o proyecto de investigación clínica, acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Transferencia Tecnológica de esta Facultad; y

TENIENDO EN CUENTA:

lo acordado en sesión de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Resuelve:

- 1º.- Aprobar la creación de la Unidad de Microcirugía Paraendodóntica que funcionará en la Cátedra de Endodoncia de esta Facultad, de acuerdo a los objetivos que como ANEXO se adjunta a la presente.


SILVIA MARÍA FRIEDMAN
SECRETARÍA ACADEMICA



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario



CUDAP: EXP-UBA: 0069004/2016
Organismo: ODONTO

2º.- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento y a sus efectos al señor Profesor Titular de la Cátedra de Endodoncia; dese vista a las Secretarías y Subsecretarías; tomen razón las Direcciones Generales de Asuntos Académicos y de Administración y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 728

INTERVINO

SILVIA MARIA FRIEDMAN
SECRETARIA ACADEMICA

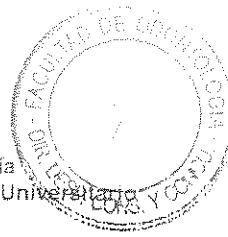
HECTOR JOSE ALVAREZ CANTONI
DECANO



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario



CUDAP: EXP-UBA: 0069004/2016

Organismo: ODONTO

ANEXO (Res. -CD- N° 728 /16)

1.- Funciones de la Unidad de Microcirugía Paraendodóntica

- Promover y coordinar la investigación básica y clínica en el área de su competencia.
- Fomentar intercambio científico con las universidades e institutos que brindan atención a pacientes con complicaciones endodónticas no resueltas mediante el tratamiento primario.
- Capacitar a los docentes de la Cátedra de Endodoncia y de otras Unidades de esta Casa de Estudios como así también todo profesional que así lo requiera.
- Organizar jornadas y seminarios de calibración para el personal del área.
- Dictar cursos de actualización.
- Formar recursos humanos en la dirección de Tesis de Doctorado y en la participación como docentes en Carreras de Especialización del área de competencia.
- Difundir la casuística en el ámbito de la Facultad de Odontología y en otros Servicios de Salud.

2.- La Unidad de Microcirugía Paraendodóntica estará formada de la siguiente manera:

Director: será el Profesor Titular de la Cátedra de Endodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

Coordinador y miembros integrantes serán designados por el Decano de la Facultad, a propuesta del Director, quien tendrá en cuenta para la evaluación, los antecedentes del postulante y en particular los del área de incumbencia.

Funciones de los integrantes de la Unidad de Microcirugía Paraendodóntica

Director:

- a) Proponer las designaciones del Coordinador y los Miembros Integrantes de la Unidad de Microcirugía Paraendodóntica.
- b) Establecer junto con los demás Miembros Integrantes, los criterios que garanticen el funcionamiento de la Unidad de Microcirugía Paraendodóntica.
- c) Elaborar la programación operativa de la Unidad y supervisar su cumplimiento.
- d) Establecer y aplicar los mecanismos necesarios para la evaluación continua de los Miembros Integrantes de la Unidad.

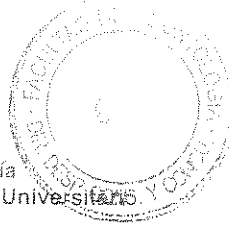

SILVIA MARIA FRIEDMAN
SECRETARIA ACADEMICA



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario



Coordinador:

Asistir al Director en todos los temas relacionados a la Unidad de Microcirugía Paraendodóntica, de acuerdo a las funciones del mismo.

Miembros Integrantes:

Participar en todas las actividades asistenciales y docentes desarrolladas en la Cátedra de Endodoncia y extramuros.

SILVIA MARIA FRIEDMAN
SECRETARIA ACADEMICA